ISBN: *978-980-427-017-8*

Ética social y cultura de paz para la convivencia: Una reflexión teórica-crítica

Oda del Rosario González R.[1]*, Karina del Carmen Villalobos O.*[2]*,*
José Manuel Perozo Piña[3]

Resumen

Este estudio persigue promover debates sobre la reconstrucción de la convivencia, fundamentada en la ética social y la cultura de paz en los pueblos latinoamericanos. Discusión que orientamos hacia disciplinas sociales para activar el pensamiento crítico desde el escenario educativo y las comunidades. América Latina es una comunidad que comparte rasgos históricos comunes que los hermana, de manera que se deben iniciar esfuerzos para la reconstrucción de la convivencia en el marco de la ética universalmente indisoluble de la naturaleza humana, para coexistir entre nuestros semejantes y el ambiente que nos protege. La existencia ética se basa principios de coexistencia compartidos, los cuales facilitan el fortalecimiento de la cultural de paz. Se efectuó un estudio documental mediante metodología comparada apoyada en la revisión de teorías asociadas a la temática abordada. Entre las consideraciones que proponemos esta la necesidad de propiciar desde las Instituciones educativas mecanismos de mediación para aminorar los impactos negativos que caracterizan a los pueblos latinoamericanos, para avanzar en la reconstrucción posibles de la cultura de paz fundamentada en solidos principios de la ética social, para alcanzar la convivencia social en paz.

1 Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt”. Apartado postal: 4001. Correo electrónico: odagonzalez@gmail.com. Socióloga. Con Maestría en Ciencias. Especialidad en programas para el desarrollo de Recursos Humanos, en el contexto de la Educación Superior. Doctora en Ciencias Gerenciales. Investigadora Activa PEI Nivel A. Área de Conocimiento: Ciencias Sociales. Línea de Investigación: Ethos y culturas en la organización (CDCHT-UNERMB)

2 Universidad Bolivariana de Venezuela. Venezuela. Apartado Postal: 4001. Correo electrónico: ing_karinao02@yahoo.es Lcda. e Ing. en Informática. Magíster Scientiarum en Gerencia Empresarial. Doctora en Ciencias Gerenciales. Investigadora Activa. PEI Nivel C. Área de Conocimiento: Ciencias Gerenciales. Línea de Investigación. Ética y Desarrollo Humano.

3 Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Apartado postal: 4003. Correo electrónico: jmpp52@gmail.com. Sociólogo. Master en Gerencia de Recursos Humanos. Doctor en Ciencias Gerenciales. Investigador activo PEI. Coordinador Línea de Investigación Ethos y Culturas en la Organización (CDCHT-UNERMB)

Palabras clave: ética, cultura, paz, educación y convivencia.

INTRODUCCIÓN

El contexto latinoamericano esta propuesta teórica reflexiva que denominamos ***Ética Social y cultura de paz para la convivencia***, cuyo objetivo es generar debates en relación a la reconstrucción comprensiva desde el sistema educativo de la ética social y cultura de paz como bases que fundamentan la convivencia en las comunidades. La reflexión teórica se fundamenta en dos vías. Una, basada en la revisión bibliográfica de la problemática de lo humano y lo social a partir de diferentes disciplinas como: la sociología, la pedagogía, el trabajo social, las ciencias políticas y el derecho.

La segunda, se fundamenta en identificar la significación ética y cultural arrojada por los cambios y transformaciones que emergen en lo político, económico, tecnológico, cultural y social, generando consecuencias que repercuten en hechos que han impactado a los pueblos latinos, promoviendo una ética social y cultura de paz para la convivencia, que aun cuando no es un planteamiento nuevo, la importancia que reviste, la hace vigente en diferentes contextos en cualquier época.

Es menester indicar que se parte de experiencias particulares desde cada óptica de los autores de este artículo, quienes agrupados en la Línea de Investigación Ethos y Culturas en la Organización, desarrollamos acciones desde las aulas universitarias para promover actividades que confluyan en estudios estrechamente vinculados con actores sociales vinculados con procesos sociocomunitarios. De allí que este artículo es parte de un estudio, que intenta recoger las experiencias de redes comunitarias e instituciones educativas universitarias para proponer prácticas de convivencia para generar investigaciones siguiendo el método Practicas de Vida.

Se trata de generar investigaciones para visualizar los nudos críticos de una forma de vida en comunidad, que enfrenta diferentes confrontaciones en un medio social convulsionado, lo que implica abrir espacios para discutir la multiculturalidad, la diversidad, la solidaridad, la tolerancia, la violencia, la conflictividad y la libertad, como temas para la reconstrucción de la sociedad y la actuación de los individuos según su convicción.

Este artículo es una incisión para reflexionar acerca de la convivencia como efecto de armonía ante lo adverso. Precisamente, es en este contexto, en el que se reflexiona y sustenta los horizontes de la convivencia social, que refleja en su práctica cotidiana, la reconstrucción ética y de paz para lograr la interconexión, la interrelación y la interdependencia entre el hom-

bre, la naturaleza y su entorno social.

Cabe destacar, que los pueblos latinoamericanos están debatiendo ideas sobre las mejores opciones de construcción del futuro viable para el mejor convivir en sociedad. Pueblos caracterizados por el deterioro el crecimiento económico desigual, el individualismo, la desigualdad social, altos niveles de violencia, cultura del consumismo que en gran medida son causante de las profundas crisis sociales, económicas y políticas que atentan contra la estabilidad y la armonía necesaria para consolidar la convivencia para la vida en paz, con una visión de desarrollo humano y de bienestar social.

En efecto, la sociedad latinoamericana está inmersa en problemas comunes, que solo los latinoamericanos somos los principales corresponsables de generar cambios, sustentados en paradigmas de ética, vida, paz y convivencia. Toca dejar de lado desgastados paradigmas Individualistas y antidemocráticos que están causando tanto daño en las relaciones interpersonales y sociales de los individuos en el ámbito comunitario de los pueblos; lo que implica con urgencia potenciar una ética social que rija la conducta de los individuos en el medio donde conviven, a partir de una educación formal en moral y valores, para la nueva ciudadanía. Al respecto, la UNESCO (1948) en la declaración universal de los derechos humanos (Artículo 26: numeral 2) manifiesta que la educación formal tiene que apuntar al desarrollo humano, a la convivencia social y a las libertades fundamentales de los pueblos; reconociendo el pluralismo, los derechos humanos y la diversidad. Es decir, a la educación le corresponde marcar el camino del desarrollo personal y ciudadano, atendiendo la disposición de los individuos hacia una visión de vida, de creencias y aspiraciones.

No obstante, en la realidad social de algunos pueblos latinoamericanos dominados por gobiernos fundamentalistas, totalitarios o ultranacionalistas, se dificulta la gesta de una ética social y cultura de paz, como instrumentos poderosos para la convivencia en la sociedad, axiológicamente desintegradas por la presencia de antivalores.

ÉTICA SOCIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA SOCIEDAD

La reflexión sobre ética social para la reconstrucción de la convivencia, parte de la base epistémica que denota la relación entre la moral y lo sociocultural, ambos aspectos son referenciales importantísimos para regular la vida de los individuos en sociedad. Referentes que dan pie epistémico para fundamentar la premisa que reza que solo en convivencia, es posible

reconstruir conceptos e ideas acerca de modos de vida social capaces de generar sentido de pertenencia, interdependencia, solidaridad, de esfuerzo, responsabilidad; Interpretaciones que son internalizados por su capacidad de razonamiento, al ser relacionados en contexto sociales basados en el convivir.

En referencia a la vida social, muchos son los pueblos latinoamericanos, que están experimentado graves conflictos y choques de intereses con un ambiente de inseguridad generalizada; problemáticas que necesitan de la razón ética para la reconstrucción de la sociedad. He allí, lo trascendente de esta propuesta para el debate reflexivo desde una perspectiva teórica–crítica de las diversas ópticas y vertientes del pensamiento académicos e instituciones de investigación. Intentos institucionalizados, que logren vincularse a la comunidad, por ser estas el centro de desarrollo que está en continua interacción percibiendo su medio. De ese modo, la ética social, es fundamental para reconstruir una sociedad sometida a escenarios violentos.

Según Capella (2008), la ética social trata sobre las acciones del ser humano, cuyos efectos directos recaen sobre la propiedad ajena. Abarca las normas de comportamiento en convivencia, frente a los demás. En tal sentido, la visión social le imprime a la ética la relación de beneficio común para las partes, aminorando relación perjudicial para al menos una parte, obligando al cumplimiento de los contratos libremente pactados. Desde esta perspectiva, el ser humano, en su interrelación social es libre, de acuerdo a su voluntad respetada o coaccionada, de relacionarse o de abstenerse de hacerlo voluntariamente, cuando percibe un beneficio en su decisión.

En ese mismo sentido Stob (1982) manifiesta que la ética social se ocupa de la conducta moral de los seres humanos en la realidad colectiva que los envuelve. Su preocupación por el individuo la califica socialmente, puesto lo contempla no meramente como una personalidad individual centrada que es, sino que se interesa por conglomerados de seres humanos que, sin ninguna mediación explícita, en su pluralidad indeterminada, requieren ser confrontados. Para este autor la ética social es una rama de la ética cuyo objeto de estudio es el establecimiento de las normas que rigen la conducta de los individuos dentro de la sociedad, tanto en su interrelación con otras personas como con las instituciones.

Continuando con el planteamiento de Stob (*ibíd.*) la ética viene a representar la dimensión conductual racional de la moral en lo social; lo que conlleva a considerar en este horizonte de reflexión teórica–critica, la similitud de pueblos en Latinoamérica donde la sociedad no está representada

por patrones sólidos y generalizados. Hecho demostrado en las escaladas de violencia desatadas en las últimas décadas, que requieren con urgencia reconstruir el ordenamiento de deberes y derechos entre los grupos y la sociedad global; Acá consideramos que la institución educativa es el campo de acción e influencia que reoriente la moral hacia acciones socio comunitario que promuevan climas de bienestar. Los educadores están comprometidos a realizar programas de intervención y sensibilización social, que realcen los derechos humanos y fomenten una nueva ciudadanía para una convivencia de respeto y sin violencia. En este sentido, un reto de la educación ante la realidad histórica de los pueblos latinos, es difundir y encausar la socialización, la moralización, el desarrollo personal de los individuos y la implantación de las normativas para la interacción social, como principios rectores, ante tanta adversidad en la sociedad.

Se trata de potenciar desde la educación la puesta en práctica de una formación moral y ética social, atendiendo a fundamentos basados en la reconciliación, solidaridad y respeto como aspectos clave que contribuyen a reconstruir la paz y convivencia, a favor del ciudadano. En lo particular, autores como García de la Hoz (1973) y Kohlberg (1981) han tratado el tema de la educación formadora para la ética y convivencia, buscando ampliar una visión de vida, creencias y aspiraciones en las personas. En el caso de Kohlberg (*ibíd.*) propuso crear unidades educativas para que actúen como comunidades justas, partiendo de la idea que los valores y principio morales, se aprenden apropiándose de experiencias pertinentes. Que el individuo llegue a desarrollar la habilidad para comprender los juicios y acciones del otro, es un juego de roles que debe ser alentado desde la escuela.

Es en la comprensión de roles practicados en comunidad, lo que llevaría al escolar alcanzar el desarrollo moral que demanda la sociedad. Desde la perspectiva de los insignes citados autores en el anterior párrafo, la estructura cognitiva alimentada permanentemente de hábitos, conocimientos y experiencias de vida formadas en convivencia moral, es lo que en la sociedad alimenta el sentido de paz, justicia y equidad en los individuos en sus relaciones con la sociedad.

Otro aporte significativo lo conseguimos en Nucci (2003), quien resalta que el fin de la educación es despertar en los individuos una motivación hacia su autonomía ético-moral. Con esto se interpreta que a la educación le corresponde propiciar el clima ético, que lleve a los individuos a actuar de acuerdo a lo moralmente correcto. Cobra importancia entre los autores citados que la educación en ética contribuye a superar los problemas socia-

les. Estas posturas teóricas, construidas desde el pensamiento de esos autores, están vigentes en la actualidad, por el compromiso de la educación en la pertinencia social y la pertenencia de los individuos con su entorno.

Pero no solo es la educación en el aula; es necesario, urgente asumir la educación vinculada a disciplinas de las ciencias sociales. Si solo se piensa en la estructura cerrada de la institución educativa, se pierde la perspectiva de los citados autores, para construir espacios sociales que nutran, cuestionan e innoven con mayor velocidad y eficiencia la formación de hábitos sociales. Es menester asumir la visión constructivista de la Educación como hecho social, para hacer de la comunidad el escenario ideal para que el individuo, partiendo de su coexistencia en familiar autorregule, aprenda a discernir, confrontar, a dialogar en el conflicto, a trabajar por el bienestar de su familia. Es desde la existencia misma del individuo, aprendiendo a ser líder de su futuro, pero a la vez, aprendiendo significativamente la necesidad de convivir en respeto al ordenamiento ético y en un ambiente de paz.

En el contexto latinoamericano, disciplinas como la educación, a la sociología y al derecho están llamadas a reconstruir la comprensión de la realidad social, para entender la conducta del ser humano en sociedad; disciplinas que aunque comparten caminos aparentemente diferenciados, sus campos de estudios se encuentran en fenómenos comunes vinculados a las normas y principios morales de la vida colectiva. No obstante, las tres se complementan con la ética individual, al considerar el compromiso del individuo con respecto a los demás y para consigo mismo.

Al respecto, Camps y Giner (1998) expresan ideales que son de profunda actualidad; tal es el caso que conciben al individuo circunscrito a principios éticos desde su nacimiento, esta concepción conduce a la permanente relación de los individuos con los otros que conviven con él. Lo cierto del caso, es que desde la visión ética, los individuos atendiendo su propia decisión razonada, su autonomía y su libertad se responsabilizan por sus actos y los ajustan a los criterios morales universales. Se trata, de una ética individual que varía en presencia de los requerimientos de los grupos sociales; Requerimientos que cuando discrepan de la ética social pueden acarrear conflictos y sanciones morales.

Para Hegel (2007), la ética tiene tres ámbitos de influencia: la generada en la familia y la educación, encargadas de inculcar los valores éticos; la difundida en la sociedad, encargada de juzgar e imponer reglas y la establecida por el Estado, dirigida a ejercer la autoridad cuando se violentan las normas. De ello se desprende, que la formación educativa en ética so-

cial, es trascendental para la reconstrucción de la convivencia, el fomento de una cultura de paz, generación de una nueva ciudadanía, respeto a los derechos humanos y a la diversidad, siempre en la búsqueda de erradicar la conflictividad social y por ende la reconstrucción de la sociedad, frente a realidades concretas. En este orden de ideas, la ética social es entendida como una disciplina que da la pauta para la implantación de normas, principios y valores, para el estudio de las actitudes morales de los individuos en la sociedad y para resguardar la moral entre los miembros de una comunidad, donde hay la presencia de diferentes grupos con diversas formas de actuar y normativas propias; es decir, grupos que tienen su propia manera de convivir. Donde cada ser humano de manera individual, formaliza un consenso implícito para respetar y acatar las normas del grupo social al que pertenece, de manera que la mayoría encuentre significativas formas de vivir y actuar, en consonancia con un contexto socio-geográfico e histórico-político.

He acá la necesidad de realizar la reflexión teórica-critica de los desafíos de la "*ética social y cultura de paz para la convivencia*", como paradigma que señale el compromiso de la educación y sus disciplinas auxiliares, de formar hombres sociales, que aporten a la reconfiguración de los escenarios violentos de nuestros pueblos, mirando siempre el futuro de las generaciones. En tal sentido, el hombre es un ser de gratitud, es un compuesto de elementos biopsicosocial apegados a derechos y deberes; que en su diario vivir, acata comportamientos que son juzgados de acuerdo con las que denotan la conducta moral social.

La reflexión de la ética y paz para la convivencia, responde a la necesidad de normalizar la cohesión social. Por lo tanto, es un requerimiento que la conducta moral sea práctica habitual en los individuos. La formación ética moral implica, el fomento de una cultura de participación cívica, respeto a los derechos humanos, a lo diverso, a la convivencia social frente a los hechos sociales reales.

CULTURA DE PAZ PARA UNA CONVIVENCIA SIN CONFLICTIVIDAD SOCIAL

En la cultura de paz, se discuten las generalidades en torno a la violencia, conflictividad y tolerancia, como conceptos sociológicos importantes que contribuyen a interpretar y entender el contexto social para la cual se construye y desarrollan las agendas de paz. De ese modo, la violencia y el conflicto son dimensiones que se generan en los procesos sociales y culturales en un contexto determinado, con diversas expresiones, que muchas

veces son comunes en los pueblos latinoamericanos; pueblos que históricamente han experimentado escaladas de violencia asociada a conflictos diversos y complejos, que comprometen el tejido social y muchas veces hasta la democracia.

Se trata de contextos exacerbados por extremas violencia, intolerancia y conflictividad, que han lesionado el orden social por su carácter destructivo para las relaciones sociales, en las cuales sectores de la comunidad fomentan la llamada cultura de violencia y conflictividad, que impide vivir en paz; generando una sociedad intolerante y desintegrada de la vida colectiva. Ante ese panorama desalentador a los Estados en América Latina les urge desarrollar políticas públicas con la intención de restaurar el orden social convulsionado y de buscar la mejor vida para los individuos; Políticas oficiales que resultan en muchas ocasiones paliativos que en nada transforman la vida en sociedad; he allí el compromiso del Derecho y de la sociología promover medios de interacción social apegados a la norma ética para la convivencia democrática. En este contexto, a consecuencia surgen iniciativas como las del Grupo de Investigación Socio-Jurídica (GISCER), que se suma a las propuestas por investigadores, instituciones educativas públicas y privadas, entes gubernamentales y comunitarios entre otros, interesados en erradicar la cultura de la violencia en estos pueblos, e instaurar una cultura de paz, necesaria para restaurar las condiciones de vida y los derechos sociales vulnerados por diversas circunstancias y por las complejidades que los rodean.

Los estudios sobre de la cultura de paz, desde la perspectiva de las ciencias sociales, abordan espacios donde la humanidad se desenvuelve de acuerdo a sus creencias, valores, comportamientos y objetos concretos que identifican a los individuos en sociedad. De estas ideas, se deriva la propuesta de cultura de paz, como concepto que está creciendo y desarrollándose de manera vertiginosa con el afán de superar la conflictividad desatada a nivel individual y colectivo.

Ante esta realidad, han surgido movimientos sociales que abogan por una cultura de paz, caracterizada por poseer diferentes tradiciones, culturas, lenguajes, religiones y perspectivas políticas, con el objetivo común, de orientar a promover el entendimiento intercultural, la tolerancia y la solidaridad en la sociedad. En este sentido, la UNESCO (2000), se pronunció con un Manifiesto titulado "Cultura de Paz y No Violencia", el cual es fundamentado en "un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, respeto a la vida, fin de la violencia, la cooperación, respeto pleno, promoción de

los derechos humanos y sociales, de las libertades fundamentales y por el compromiso de la resolución pacífica de los conflictos. En este Manifiesto, se establece una serie de acciones dirigidas hacia el respeto a todas las formas de vida, el rechazo a la violencia, la liberación de la generosidad, el ejercicio de la escucha para comprenderse, la preservación del planeta y la reinvención de la solidaridad y la tolerancia; como prácticas que permiten la promoción y el fortalecimiento de una cultura de paz, cuyo objetivo sea un mundo en el que la diversidad de éstas, vivan unas junto a otras, en una atmósfera marcada por el entendimiento intercultural y respeto a lo diverso, donde los conflictos sean aceptados como situaciones de aprendizaje que ayudan al desarrollo, a la identidad, a la reflexión y a la mejora del individuo y la sociedad.

Se desprende, en estas reflexiones, que la cultura de paz involucra el progreso compartido para la convivencia social con disminución de la conflictividad, de la violencia, de las amenazas bélicas y del autoritarismo. Ante esas consideraciones, el pensamiento de Juan Pablo II (2000), lleva a reflexionar acerca comprender que la verdadera paz, debe venir acompañada de equidad, verdad, justicia y solidaridad. Desde esa perspectiva epistemológica de la cultura de paz, se enmarca esta investigación teórico-critica, que apunta a flexionar como aporte a la paz para una convivencia sin conflictividad social.

La construcción de la Cultura de Paz nos involucra a todos; En tal sentido, quienes actuamos a nivel local, en espacios educativos, en centros de Investigación, debemos acércanos a la comunidad, como único y verdadero espacio para reconfigurar la cultura de paz. La comunidad es el espacio para restablecer las relaciones sociales basadas en la confianza, el respeto y paz; todo vinculado al cambio de mentalidad tanto individual como colectiva, en la prevención, resolución y contención del conflicto.

Es responsabilidad de padres, maestros, políticos, periodistas, grupos religiosos, organismos gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, intelectuales, trabajadores sociales, instituciones educativas públicas y privadas, en fin, todos los actores sociales, jugar el juego de roles por la cultura de paz, por los principios éticos fundamentales para sustentar la Convivencia. Al respecto, la ONU por iniciativa de UNESCO declaró en 1995 como el año para la tolerancia, se trató de una ocasión que suscito ideas nuevas y debates en el mundo entero, dirigidos a concientizar y sensibilizar contra la intolerancia en los pueblos, que debe ser retomada hoy día, como muestra que indica lo importante que es dirigir

una coexistencia pacífica en lo social y en lo jurídico.

Se trató de un proceso de búsqueda de tolerancia para una cultura de paz, fundamentada en ideas democráticas y de derechos humanos. Temas que deben ser de debate público hoy día, con miras a restituir a nivel global de la sociedad el respeto a la diversidad humana, diversidad ecológica, al vivir, a la aceptación de las culturas multiétnicas y multiculturales entre otros aspectos, que por su trasgresión, generan violencia y conflictividad en el ámbito social. En ese sentido, se resalta a la intolerancia, como una característica presente en los pueblos latinoamericanos, que se acentúa cada vez más, representando una verdadera amenaza para el orden social y por ende para la convivencia en paz.

Desde la visión de lo normativo en sociedad, el estado es el encargado de establecer las normas que regulan el comportamiento humano en lo social, resguardan al pueblo de la violencia y mantienen un clima que favorezca la paz de los pueblos, entre otros aspectos de interés político, económico, social y cultural. De esa forma, el estado establece normativas en las constituciones de los pueblos, que marcan el orden positivo de relacionamiento para la consecución de la convivencia y bienestar social. No obstante, en la práctica diaria de la vida en democracia, es posible encontrar actos de ley que se revisten de la más completa informalidad, llevando al sistema democrático a una perniciosa convivencia fuera del ordenamiento cívico, que dificultan los procesos de paz social.

Al respecto, se cita un caso emblemático encausado en Colombia, referido a la práctica de una cultura de paz en ciudadanos que tenían una visión de paz bien diferenciada por situaciones particulares. Tal es el caso de jóvenes, que convivieron lo que conocen de vida, al margen de la norma en un campo guerrillero, espacio de vida que se constituye en su ordenamiento de convivencia social promovidos por ideales que a su vez fundamentaron sus creencias, y que de pronto fueron truncadas para someterlos a una vida de paz, en el marco de las normas.

La convivencia es la realización de la vida de relaciones sociales y la disposición humana de compartir conocimientos, hábitos, actitudes, emociones, sentimientos, deseos y necesidades, que por sí solo carecerían de importancia dentro del concepto de vida, sea cualquiera el paradigma de la humanidad en la cual se situé el observador. De allí que convivir es la integración de interés que funda la noción de comunidad, y es en esta noción donde la existencia humana cobra la plenitud del desarrollo humano. No es que el interés general deroga toda aspiración o apetencia individual, es

la necesidad del razonamiento lógico que lleva al Ser a constituirse en ciudadano para convivir en un mundo que le reclama compartir esfuerzo para lograr la vida armónica.

HORIZONTES DE LA CONVIVENCIA SOCIAL

En lo que va de siglo XXI, en el mundo se han intensificado los problemas sociales, afectándose la convivencia, la tranquilidad social, la paz y la tolerancia e incrementándose la violencia, los conflictos sociales y los enfrentamientos políticos. De esa forma, en los pueblos latinoamericanos el apego ético y paz social parece ser eslabón perdido en el proceso de coexistir como naciones bendecidas en riquezas, pero con extremas dificultades en su convivencia.

Ante esa situación, es importante la acción auto reguladora de una educación formadora en ética y para una cultura de paz, como condición previa para la convivencia humana; es decir, educar no solo para existir unido al otro por convicciones ideológicas, políticas o por conveniencia económica, sino para una convivencia con ética y paz que implique el respeto irrestricto a normas que no son negociables bajo ningún concepto. Desde esa perspectiva, la convivencia implica un proceso de formación ética, de educarnos para educar bajo el precepto de la moral y la paz; lo que conlleva a una disposición de actitudes de aceptación del otro, como parte integrada a la realización individual. Esto es, el existir implica la presencia del otro, como fuente de la realización de la existencia.

En la construcción del horizonte de la Convivencia, los planteamientos de García de la Hoz (ibíd.) son importantes desde la perspectiva de la educación social, como hicimos notar anteriormente, para reconstruir el sentido ético necesario para lograr la convivencia. En tal sentido siguiendo la perspectiva del citado autor español, la convivencia implica cuatro etapas sucesivas siendo la primera el Sentido Social de la convivencia generada a través de una educación que contribuya a estructurar ideas y percepciones acerca del contexto social de los individuos. La formación del intelecto es propicia para fortalecer la conciencia ética y moral en el ejercicio auto regulador del orden cívico en la sociedad, la familia y la escuela.

El Sentido Social fortalece el valor de la dignidad, la justicia, la equidad y paz sobre la propia vida de los individuos y de su familia, al percibir la necesidad de coexistir y a la consecuente reafirmación de hechos sociales que constituyen la realidad sobre la que se construye la coexistencia. La percepción sería la síntesis de la actividad del sentido social; La percepción es el proceso cognitivo inicial, cargado de contenido expresado en ideas,

costumbres y tradiciones que van formando la conciencia.

La segunda etapa denominada de la Conciencia Social, es la comprensión intra subjetiva del sentido que cada individuo otorga a su responsabilidad de existir en sociedad; a comprender que sin el otro no es posible existir. De allí, que convivir sea la actitud inmediata a la actitud social de la acción de participar activamente dentro del orden de la vida comunitaria.

La tercera etapa propuesta por García de la Hoz, es la Actitud Social para aceptarse y aceptar la adhesión a la vida comunitaria como camino para la convivencia social. Cuando se debilita la actitud social hacia la necesidad de convivencia en comunidad, surge la autorregulación como brecha de comprensión del orden cívico y moral. La actitud social tiene un carácter bipolar, porque direcciona la actividad que ha de venir: de acercamiento o de alejamiento, de simpatía o de antipatía, positiva o negativa. Cuando la actitud de adhesión a una persona o a un grupo, de integración a un conjunto humano o comunidad o de participación activa es positiva, favorece al conglomerado social.

La Actitud Social desemboca en la cuarta etapa denominada de Habito Social, que viene a ser el principio inmediato de la actividad social. Es por ello que la formación para la convivencia social tiene su objetivo final en la promoción y refuerzo de los hábitos sociales. Construir a través de la educación hábitos para convivir, conlleva aceptar la diversidad y divergía de visiones del hombre como Ser Biopsicosocial y su cosmovisión de la sociedad. Convivir es el compromiso solidario con el respeto de los derechos humanos, la tolerancia y las libertades fundamentales de todos, sin distinciones.

El sistema educativo es fundamental para construir los cimientos del orden moral; desde esta perspectiva, en la medida en que cada individuo aprende a ser ciudadano, la convivencia por sí misma se convierte en lo esencial de la sociedad. Es por ello, que la convivencia puede ser entendida como los actos que adecuan el comportamiento a la ética del estado-nación. Por lo tanto, el conocimiento de los deberes y derechos, como hábito social es quizás uno de los más urgentes retos en nuestros países, para fortalecer la vitalidad y la calidad de los pueblos; convivencia que ha sido trastocada como resultado de la misma historia de las sociedades, de la manera como han organizado y construido sus instituciones y como han tratado las aspiraciones y fracasos del ciudadano.

En ese sentido, la ética social para la reconstrucción de la convivencia, promueve mecanismos de derechos y deberes fundamentados en la

autorregulación de la libre conducta ciudadana. Convivir en Democracia es aceptar la valoración axiológica del orden cívico; no solo se convive de acuerdo a un listado de valores más o menos estructurados, convivir es un aprendizaje del modo de relacionamiento entre ciudadanos autorregulados. Desde este punto de vista, adquiere pleno sentido valoraciones como la tolerancia, la solidaridad, la equidad y la justicia, entre otros, como atributos que sirven de autorregulación social.

Al respecto, las ideas de Mockus (2002), alientan hablar de la convivencia social como practica de vida. Para el autor, la convivencia es vivencia en paz del uno con el otro. El reto de la convivencia, es el reto de la tolerancia. Por lo tanto, en toda convivencia, se sugieren procesos de construcción y estabilización en ese vivir juntos en armonía; es decir, para convivir es necesario acatar reglas y normas como mecanismos de regulación social, respetando las diferencias, la diversidad y los acuerdos. Además de ello la convivencia establece un mínimo de orden social, la convivencia social establece que las personas en su accionar deben estar condicionadas por la sociedad en la que se mueven como miembros.

La convivencia social, exige una formación ética y un clima de paz, sin discriminación y sin exclusión que acepte la diversidad y divergencia del ciudadano, se requiere que la sociedad civil sea conformada por individualidades y colectivos con alto criterio moral. Con ciudadanos educados para apreciar el valor de las diferencias de entre seres humanos, capaces de evitar los conflictos o de resolverlos por medios no violentos.

La convivencia es la realización de la vida de relaciones sociales y la disposición humana de compartir conocimientos, hábitos, actitudes, emociones, sentimientos, deseos y necesidades, que por sí solo carecerían de importancia dentro del concepto de vida, sea cualquiera el paradigma de la humanidad en la cual se situé el observador. De allí que convivir, es la integración de interés que funda la noción de comunidad, y es en esta noción donde la existencia humana cobra la plenitud del desarrollo humano.

Convivir socialmente, es aceptar la diversidad, valorar la tolerancia y comprometerse solidariamente con el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinciones de raza, género, lengua, origen nacional, religión o discapacidad, así como en el combate contra la intolerancia. Convivir es reflexionar sobre la moral y la paz, vista como el conjunto de valores y principios relativos a la justicia, a las normas, a los ideales que rigen la vida social. Es un componente fundamental para los derechos humanos y la paz.

Desde la UNESCO se ha exhortado a la convivencia social de los pueblos y a la tolerancia como forma de mantener el orden social y el resto a los derechos humanos. Articulando a la ética social la cultura de paz y el respeto por los derechos humanos como base fundamental para la convivencia social. No obstante, el caso de la sociedad venezolana, donde se ha visto afectada fuertemente las relaciones de la ciudadanía, donde a diario se evidencia innumerables eventos delictivos y se desagrega cada día más la condición humana hacia violentas acciones, lo que trae como consecuencia la violación de los derechos humanos. Estos referentes de vida han propiciado un escenario de desencuentros, profundizando cada vez más los abismos entre los seres humanos y todo lo que les rodea, llevando al país a un alto grado de instabilidad.

Otra experiencia significativa es el caso de Colombia, donde la violencia urbana y el conflicto armado, por mencionar dos flagelos, se han constituido por tradición en temas de discusión en las agendas para el desarrollo del país, Al respecto, Zuluaga (2013), plantea que en Colombia el escalamiento de la violencia en las últimas décadas han afectado las posibilidades reales de construcción de un orden social equilibrado que reivindique la convivencia, y regenere el quebrantamiento de los derechos humanos y las severas diferencias sociales, las fuertes inequidades y la desigualdad social.

En el marco de estas reflexiones se propone educarnos para lograr construir la Cultura de Paz para la convivencia sin conflictividad social, con una visión menos materialista de la realidad, es decir una visión más humana e integral de los pueblos, que promueva mejores niveles de vida, fundamentada en la sustentabilidad, es decir en la existencia de condiciones económicas, ecológicas, sociales y políticas, que permitan su funcionamiento de forma armónica a lo largo del tiempo y del espacio. En el tiempo, la armonía en comunidad debe darse entre las generaciones actuales y las venideras; en el espacio, la armonía debe generarse entre los diferentes sectores sociales, entre mujeres y hombres y entre la población con su ambiente.

Así mismo, debe estar fundamentada en la moral y la ética, es decir un conjunto de valores y principios relativos a la justicia de carácter universal, que rijan la vida social y de los individuos para sostener la convivencia de las personas, generando una cultura de vida y paz que busque el bienestar humano y preserve la calidad de vida de los seres humanos en las comunidades. Aspectos que están relacionados con el concepto de desarrollo humano propuesto en los nuevos paradigmas científicos sustentados sobre

nuevas bases epistémicas de la realidad social, en virtud, que es considerado un paradigma científico emergente inclinado hacia una forma de pensamiento holístico, sistémico, complejo y menos determinista.

Kliksberg (2005) refiere que independientemente del nivel de desarrollo que tenga un país, existen oportunidades esenciales para la gente, tales como: disfrutar de una vida prolongada y saludable, es decir tener una vida digna; internalizar aprendizajes y conocimientos; tener acceso a recursos para mantener un nivel de vida con integridad. Así el objetivo básico del desarrollo humano es el de generar un ambiente adecuado para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, digna y creativa.

Otra visión importante es la de Sen (2001), debe existir desarrollo humano para que exista desarrollo económico y desarrollo sustentable, endógeno y sostenible, aspectos que reivindican la dignidad del ser humano en sus diferentes ámbitos de accionar. Es decir, el desarrollo humano o el bienestar o la prosperidad económica no se decretan, ni viene adosada a las bondades de la riqueza natural; ejemplo de la ferocidad extrema de la democracia laxa, populista y de las mayorías son abundantes.

CONSIDERACIONES FINALES

La convivencia es la realización de relaciones sociales y la disposición humana de compartir conocimientos, hábitos, actitudes, emociones, sentimientos, deseos y necesidades, que por sí solo carecerían de importancia dentro del concepto de vida. De allí que convivir es la integración de interés que funda la noción de comunidad, y es en esta noción donde la existencia humana cobra la plenitud de Desarrollo Humano. No es que el interés general deroga toda aspiración o apetencia individual, es la necesidad del razonamiento lógico que lleva al Ser a constituirse en ciudadano para convivir en un mundo que le reclama compartir esfuerzo para lograr la vida armónica.

La práctica del vivir al margen de una ética social y más allá del orden constitucional parece ser común en la historia de la Humanidad. Practica de vida que consecuencialmente arroja impactos negativos y trastoca las interrelaciones sociales para la convivencia social en Paz. Desde este contexto, la educación y sus disciplinas afines están llamadas a mediar entre el Estado, la sociedad y la familia para hacer de ella la base fundamental para la práctica ciudadana en ética social, a fin de que emerja el ordenamiento jurídico de la Convivencia Social en Paz. En esta orientación, se fundamenta la reflexión teórica-critica presentada sobre ética social y cultura de paz para la convivencia. Desde la visión educativa con visión del desarrollo hu-

mano y del bienestar en la sociedad, como iniciativa de investigadores para generar discusión y aportes al tema.

Nos sumamos la acción de configurar redes interdisciplinarias, desde los espacios universitarios, para fomentar la conducta ética social auto reguladora de los individuos con una cultura de paz en convivencia humana y apego al orden normativo y al respeto irrestricto en sociedad.

Es imperioso insistir en la formalización de experiencias sistematizadas en investigaciones, que permitan el continuo fortalecimiento de las relaciones instituciones-comunidad. Por un lado, los docentes e investigadores pueden librarse del formalismo académico para conducir investigaciones y por el otro, desde las comunidades formalizar experiencias de su cotidianidad, que permitan producir visiones diferentes a las prácticas académicas para gestionar las estrategias de formación para la ética y la cultura de paz.

La cultura de paz se concibe en la actualidad como una realidad posible, positiva, como conciencia social y forma de vida caracterizada por el rechazo a la violencia como forma de resolver los conflictos, buscar diálogo, cooperación, respeto a uno mismo y a los demás, a la adhesión a los derechos humanos. Asimismo, la construcción de la cultura de paz requiere principalmente de un compromiso de toda la humanidad.

El mundo actual, está urgido de una conciencia colectiva al servicio de la dignidad humana y a la promoción de una conciencia colectiva que incorpore valores, actitudes y comportamientos que fomenten la cultura de paz. Además el compromiso permanente, con los principios clave proclamados en el Manifiesto de la UNESCO (2008), sobre respeto a la vida, a la dignidad de cada persona, a la práctica de la no violencia activa, al compartir el tiempo y los recursos materiales, a la defensa de la libertad de expresión, a la diversidad cultural, a la conservación del planeta, y al reencuentro con la solidaridad y la tolerancia en los pueblos latinoamericanos, promoviendo la creación de espacios de paz en las comunidades como agente poderoso para un cambio cultural. Para lograr este cometido, la formación en una ética social y la práctica de la cultura de paz son los medios imprescindibles para la disminución de la conflictividad, la violencia, la desigualdad entre otros terribles dramas que aminorar las oportunidades de bienestar social.

Es comprensible reconstruir el horizonte para alcanzar materializar la disposición humana de compartir conocimientos, hábitos, actitudes, emociones, sentimientos, deseos y necesidades, que por sí solo carecerían de importancia dentro del concepto de vida, sea cualquiera el paradigma de la humanidad en la cual se sitúe el observador. De allí que convivir es la in-

tegración de interés que funda la noción de comunidad, y es en esta noción donde la existencia humana cobra la plenitud del desarrollo humano.

Es fundamental la coexistencia en grupos regulados por normas legitimadas y compartidas para el interés general, que se antepone al interés individual. No es que el interés general deroga toda aspiración o apetencia individual, es la necesidad del razonamiento lógico que lleva al Ser a constituirse en ciudadano para convivir en un mundo que le reclama compartir esfuerzo para lograr la vida armónica. Es claro el hombre no puede sobrevivir por sí solo, requiere el concurso y el esfuerzo de su semejante para coexistir.

La convivencia en este Horizonte que planteamos, trae consigo la formación de ciudadanos conscientes de su papel histórico para liderar su propio destino; apartados de aventuras y desencuentros que han producido en Latinoamérica profundas rupturas para un Continente lleno de oportunidades y de esperanzas. Valorar la convivencia requiere trascender de cualquier significado de la práctica de sujeción a la Ley, para avanzar al ejercicio en la equidad de participación de individuos y comunidad de forma consistente, están dispuestos asumir la comprensión el individuo tiene sus propias convicciones y está en él la capacidad de aceptar que los demás tengan así mismo, particulares formas de comprensión de la sociedad.

En este nuevo escenario el Convivir es aceptar la diversidad y divergencia de visiones del hombre y su cosmovisión de la sociedad. Para lograr la convivencia se requiere que la sociedad civil sea conformada por individualidades y colectivos con alto criterio del Bienestar Social. Con ciudadanos educados para apreciar el valor de las diferencias de entre seres humanos y capaces de evitar los conflictos o de resolverlos por medios no violentos o utilizando de forma fraudulenta el ejercicio de la fuerza militar o la corrupción de los sistemas de justicia y legislativo.

La convivencia es la realización de la vida de relaciones sociales y la disposición humana de compartir conocimientos, hábitos, actitudes, emociones, sentimientos, deseos y necesidades, que por sí solo carecerían de importancia dentro del concepto de vida, sea cualquiera el paradigma de la humanidad en la cual se sitúe el observador. De allí que convivir es la integración de interés que funda la noción de comunidad, y es en esta noción donde la existencia humana cobra la plenitud del desarrollo humano.

Convivir es aceptar la diversidad, valorar la tolerancia y comprometerse solidariamente con el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinciones por raza, género, lengua, origen

nacional, religión o discapacidad, así como en el combate contra la intolerancia.

Es imposible la convivencia democrática si no se fundamenta en la aceptación y coexistir en la diversidad, capacidad de vivir y dejar vivir a los demás, capacidad de tener sus propias convicciones aceptando que los otros tengan las suyas, capacidad de gozar de sus derechos y libertades sin vulnerar los del otro. Valorar en un mundo globalizado, la importancia de la convivencia requiere trascender de cualquier simplificación de su significado. Es desde la institución educativa donde la práctica de la convivencia pone a prueba al niño, niña, joven asumir en su madurez universitaria la calidad de profesional que responsablemente asumirá la decisión de su forma de vida, en correspondencia con el desarrollo de su país.

El desarrollo humano o el bienestar o la prosperidad económica no se decretan, ni viene adosada a las bondades de la riqueza natural; ejemplo de la ferocidad extrema de la democracia laxa, populista y de las mayorías son abundantes.

Países en América Latina con inmenso potencial natural, altísima taza de estudiantes, descomunales políticas de asistencialismo financiero, absoluto control del aparato productivo, sucumben en realidades mermadas por la pobreza, la deserción escolar, la desocupación de laboral de profesionales en su campo de especialización son indicadores de la sujeción a endémica convivencia sustentada desde las estadísticas del Estado.

Aprender a convivir es un hecho continuo, tal como apuntan desde la UNESCO (2008). La convivencia se construye a partir de transacciones y negociaciones significativas desde abajo. No percibimos un Horizonte nuevo donde la convivencia surja por proceso impuestos desde cúpulas. Creemos que la Cultura de paz supone el marco identitario de la seguridad de expresiones de grupos que entre el disenso y la divergencia, lleguen a la convergencia de formas particulares de relaciones éticas, para la búsqueda del sentido común, para construir el Desarrollo humano.

El Desarrollo Humano se perfila cuando se logra restaurar la cultura la cultura de paz fundamentada en la convivencia cívica. Más allá de indicadores económicos, que en ocasiones forjan una visión falsa de la realidad, son los principios éticos, los que fundamentan las relaciones entre los hombres. Nada más bondadosa que la riqueza natural de América y pueblos de hombres sabios nuestras comunidades. Estamos ante países que forjan su destino a base del esfuerzo compartido, pero al parecer esto no es suficiente para contrarrestar los desafíos que imponen las desigualdades y

divergencias conceptuales que hacen dificultoso el camino para la Paz y la Convivencia.

Sin un orden cívico que se fundamente en la ética como practica de vida; estaremos continuando el tránsito por rumbos que nos dejan aislados ante la presencia de prácticas tradiciones que han erosionada las relaciones humanas en nuestros países.

En ese sentido, el presente artículo constituye un valor de importancia en la reflexión de la ética social para el desarrollo humano y en una cultura de paz para la Resolución Pacífica de Conflictos. Es una experiencia de aprendizaje, que conecta a las personas con sus valores, sentimientos, el respeto por el otro, con la generación y evaluación de opciones para solventar las diferencias. Además, represento una oportunidad para la discusión en el fortalecimiento de la Cultura de Paz para los pueblos Latinoamericanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Camps, V. y Giner, S. (1998), Manual de Civismo. Editorial Ariel. Barcelona

Capella, F (2008). Ética individual y social. Ciencia. Ciencia, Tecnología, Educación y Libertad. En: http://www.ecuadorciencia.org/articulos.asp?id=6170. 25-09-2010.

García de la Hoz, V. (1973). La calidad de la educación: Una interrogante a las ciencias de la educación, a la política docente y a la actividad escolar. En: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2309285.pdf

Hegel, G. (2007). Vida, Pensamiento y Obra. Goncal Mayos, Planeta De Agostini. Barcelona

Juan Pablo II. (2000). XXXIII Jornada Mundial de la Paz 2000, «Paz en la tierra a los hombres que Dios ama» Juan Pablo II. En: ttps://w2.vatican.va/...ii/.../hf_jp-ii_mes_08121999_xxxiii-world-day-for-peace.html

Kohlberg, L. (1981). Ensayos sobre Desarrollo Moral: La Filosofía de la Moral Desarrollo, (Vol. I), San Francisco, Harper & Row.

Kliksberg, B. (2005). La agenda ética pendiente de América Latina. Fondo de cultura económica de Argentina, S.A. Banco Interamericano de Desarrollo. En: www.iadb.org/ética

Mockus, A. (2002). La educación para aprender a vivir juntos. Convivencia como armonización de Ley, moral y cultura. En: www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/archive/.../121smock.pdf

Nucci, L. (2003). La dimensión moral en la educación. Bilbao: Desclée de Brouwer

Sen, A. (2001). ¿Qué impacto puede tener la ética? Documento incluido dentro de la Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo. En: www.iadb.org/ética.Pp.1-35.

UNESCO. (2000). Hacia una cultura de paz cultura de paz y no violencia para los niños del mundo. http://www3.unesco.org/iycp/kits/Resolutions%20UN/

sp_57_6.pdf
UNESCO. (2008) Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz. En. unesdoc. unesco.org/images/0016/001621/162184s.pdf
UNESCO. (1948) Declaración Universal de Derechos Humanos. Adaptada y proclama por la Asamblea General en su resolución 217 (III) de 10 de diciembre de 1948. En: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=26053&URL_DO=DO_TOPIC&URL
Stob, E. (1982). Reflexiones éticas. Ensayos sobre temas morales, Grand Rapids: TELL.
Zuluaga, J. (2013). Conflictos Sociales, Luchas Sociales y Políticas de seguridad ciudadana. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca. Estado de México.